



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

F-004

FORMULARIO DE SOLICITUD CONCESIÓN DE CONTRATO DE OPERACIÓN PARA OPERADORAS CONSTITUIDAS

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

__/__/__

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA COMPAÑÍA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PROVINCIA

CANTON

TELEFONO

DATOS JURÍDICOS

ACUERDO MINISTERIAL N°

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)

FECHA

__/__/__

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE

COMPAÑÍA (Superintendencia de Compañías)

FECHA RESOLUCIÓN

__/__/__

TIPO DE TRANSPORTE

PÚBLICO

MODALIDAD DE TRANSPORTE

INTRACANTONAL INTRAPROVINCIAL INTERPROVINCIAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

CÉDULA O RUC

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TELÉFONOS

E-MAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN

1. Formulario de Concesión de Contrato de Operación firmada y sellada por el representante legal de la operadora.
2. Solicitud dirigida al Gerente de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el motivo de su trámite.
3. Copias de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y nombramiento del representante legal vigente registrado en la Superintendencia de Compañías (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).
4. Copia de la Escritura de Constitución Jurídica (Compañías) o Acuerdo Ministerial y Estatuto de Constitución (Cooperativas).
5. Nómina de socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías (para compañías) o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para cooperativas).
6. Especificación de la dirección del local donde funcionara las oficinas administrativas de la operadora (hoja membretada).

7. Copia legible de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y licencia de conducir vigente y habilitada de la categoría que la modalidad de transporte requiera de cada uno de ellos.
8. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional ni de las fuerzas Armadas de los socios o accionistas.
9. Aviso de entrada al IESS del socio si este va a conducir su unidad; o, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS.
10. Certificado de Obligaciones con el IESS.
11. Copia de la matrícula, contrato de compraventa notariado de existir o factura certificada de la casa comercial en caso de vehículos nuevos, conforme a la normativa legal vigente los vehículos deberán encontrarse homologados.
12. Copia de la matrícula vigente
13. Copia de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y contra daños materiales.
14. Comprobante de pago del costo de servicio
15. Adjuntar todos los documentos en folder color vino
REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRÁMITE (QUE EL USUARIO NO DEBE PRESENTAR PERO SÍ CUMPLIR)
Para el caso de compañías el estatus en la Superintendencia de Compañías deberá constar como ACTIVA.
No encontrarse inmerso en las prohibiciones que señala la Disposición DECIMAOCTAVA de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
No adeudar en la ANT / CTE
Costo: 4 SBU conforme el Cuadro Tarifario EPMC.
El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPMC se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en los documentos.